



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 20-2015

Lima, 02 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

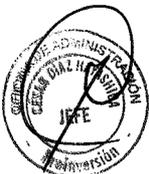
Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 019-2015 del 2 de febrero de 2014, se designó al señor Javier Francisco Correa Merchan como Director de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, resulta pertinente designar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las que serán ejercidas ante su ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, en su literal l) establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación de personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10 y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;

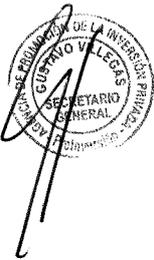


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha al señor Yaco Paul Rosas Romero, Sub Director de Gestión de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, para que a sola firma ejerza las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, las que serán ejercidas ante su ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física.



Artículo 2°.- Precisar que la sola actuación del señor Yaco Paul Rosas Romero presupone la ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física del Director de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.



Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 074-2015 de fecha 06 de junio de 2014.



Regístrese y comuníquese.


CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

